



y tres de mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco,
procede el oficio de elegir la mita de repartición de
numeros por q. le corresponde, y los suplentes en
termino siguientes

D. Juan Mera Cortillo: D. Jose Guillen:
D. Tomas Soler; y Jose Morco propietarios de esta villa.
D. Pedro Guacero Rodenas, D. Ant. Quira hacend
dado forastero; y para suplentes D. Andres Masim,
y D. Manuel Victor Corvalan

A los mismos procedis este oficio de elegir la terna
de los quatro propietarios de esta villa y tres
hacendado forastero con quatro suplentes p. d. remi-
ta al Sr. Intend. para q. se escriba nombrar los
q. le corresponde, y fueren los siguientes

En primer lugar al D. Juan Bautista Galiano, D. Ant.
Moreno Fernandez, D. Ant. L. Mateo, D. Juan Mera
vara, Joaquin Ineco, Ramon L. Forcilla, D. Seba-
tian Guillen, Esteban Martinez, D. Ant. Camacho
D. Joaquin Velasco, Diego Masim Aparicio, Fran-
cisco propietarios de esta villa

En segundo lugar al D. Juan Chico, D. Pedro Jaen, D.
Jose Martinez Ruiz, D. Fulencio Jaen, D. Angel
Moreno Britan, D. Juan Ruiz Fernandez, D. An-
dres Gallare, D. Miguel Melgarejo, Fran. L. Mo-
reno hacendado forastero

Y en tercer lugar p. d. suplente D. Pedro Heras,